

JUEVES, 16 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 136

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2020-4755 *Información pública de solicitud de autorización para cambio de uso de vivienda a alojamiento turístico en el paraje de Montuco-Huerta Víctor. Expediente 207/2020.*

Por el presente se hace público que por parte de doña Alberdina Burgman se ha solicitado autorización previa para llevar a cabo el cambio de uso de vivienda a alojamiento turístico, sita en el paraje de Montuco-Huerta Víctor, parcela con referencia catastral 39055ª003001050000YW, que forma parte del suelo rústico según el Plan General de Ordenación Urbana de la Villa de Potes, aprobado definitivamente por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo con fecha 20 de enero de 2005 (BOC de 9 de mayo de 2005).

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificada por la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública la expresada solicitud durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones y reclamaciones que tengan por convenientes.

El expediente de dicha solicitud se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá consultarse en horario de atención al público, durante el plazo anteriormente indicado.

Potes, 7 de julio de 2020.

El alcalde,

Francisco Javier Gómez Ruiz.

[2020/4755](#)